



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**  
"Cerca de la Gente"  
RNC 425000339

No. EXPEDIENTE

[Click here to enter text.](#)

ASDN-CCC-CP-2021-0007

[Click here to enter text.](#)

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1

### CIRCULAR

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

ASDN-CCC-CP-2021-0007, MATERIALES DE CONSTRUCCION (CEMENTO, ARENA Y GRAVILLA) DIRIGIDO SOLO PARA MIPYMES DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.

#### Criterios de Evaluación:

"La Metodología de Evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas. en ese sentido, los oferentes/proponentes, los bienes, servicios u obras ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con los mismos en todos sus aspectos, forma, fondo, plazos y tiempos.

**Párrafo I:** Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de condiciones específicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. la determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. no se considerará error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

**La Adjudicación** será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos en el presente pliego y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniéndose en cuenta los factores técnicos (que incluye el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el bien, servicio, obra y proveedor), y económicos más favorables basado en el mejor o menor precio."

#### Criterios de adjudicación:

- Será verificado bajo la modalidad "Cumple/no Cumple", tomando en cuenta que la oferta más conveniente será aquella que siendo calificada técnicamente, sea la que tenga menor precio.
- Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, conforme a su Registro de Proveedor del Estado (RPE) y demás documentos exigibles en el presente Pliego de Condiciones.
- Capacidad Técnica: Que los bienes y/o servicios cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas sin propuestas alternativas.

Lic. Altigracia Sánchez Soto



Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del ASDN